INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 03/2023

"Recarga de Extintores – ID 424.890"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:15 horas del día 17 de marzo del año 2023, en las oficinas administrativas de Cañas Paraguayas S.A., sito en la calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi, de la ciudad de Asunción, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, para llevar adelante la evaluación del llamado **"Recarga de Extintores – ID 424.890".** La misma se realiza de acuerdo a las normativas legales vigentes.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de contratación con ID N° 424.890.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

Como integrantes del Comité Evaluador de Contrataciones nombrados por:

- Resolución de la Presidencia N° 5/2018 del 31/01/2018 C.P. Lourdes Cristina Solís Molinas y la Ing. Ana María Orrego como integrantes del Comité Evaluador de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).
- Por Resolución de la Presidencia Nº 41/2018 del 18/10/2018 al Gerente Financiero Sr. Cristian Candía Cañete como integrante del Comité Evaluador de la Unidad de Contrataciones (UOC).

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 8 de marzo de 2023 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	RUC N°	Precio Total Ofertado
1	FIRE MASTER S.R.L.	80022912-6	Gs. 25.995.000.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No se realizaron observaciones por parte de los presente en el acto de apertura.

El acto de apertura se realizó, teniendo en cuenta la excepción establecida en la Resolución DNCP N° 483/2021, que establece: Artículo 4°: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

a) Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.
b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la

Lic. Lourdes Solís M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Cristian Candía C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Quím. Ana María Orrego N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

situación planteada. En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara.

En este caso particular, el motivo obedece a lo establecido en el inciso "b", teniendo en cuenta la se aproxima el vencimiento para la recarga de los extintores y con una prórroga a la apertura estaríamos llegando al mismo, exponiendo a la institución y sus funcionarios a no contar con equipos de extintores en condiciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FIRE MASTER S.R.L.
Formulario de Oferta y planilla de precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas)**	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(Personas Físicas)**	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(Personas Físicas)**	No Aplica

En relación a la presentación de la documentación de carácter sustancial, los oferentes participantes cumplen con la presentación satisfactoria de las documentaciones de carácter sustancial.

Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Gerencia Administrativa
Cañas Paraguayas S.A.

Cristian Carrillo C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Gerente
Cañas Paraguayas S.A.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FIRE MASTER S.R.L.
En primer lugar, verifica que los Oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada, tanto en forma física como en la constancia SIPE, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple
Se verifica los registros del personal de CAPASA para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

Observación: En las consultas realizadas, se han incluido a la totalidad de accionistas, gerentes y representantes legales de los oferentes.

2.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos en sus ofertas.

Seguidamente se procede a verificar los precios unitarios ofertados, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de haber realizado la verificación de planilla de precios no hubo necesidad de realizar correcciones por errores aritméticos, por lo que se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados.

Planilla Comparativa de Precios Unitarios
FIRE MASTER S.R.L.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Precio Referencial	Precio Unitario FIRE MASTERS	Diferencia +/-	Diferencia %
1	Recarga de Extintor de Gas Ecológico de 6 Kilos	Unidad	920.000	810.000	110.000	-12
2	Recarga de Extintor PQS de 10 kilos	Unidad	107.000	85.000	22.000	-21
3	Recarga de Extintor PQS de 6 kilos	Unidad	64.200	51.000	13.200	-21
4	Recarga de Extintor Anhídrido Carbónico de 10 kilos	Unidad	213.333	190.000	23.333	-11
5	Recarga de Extintor PQS de 25 kilos	Unidad	267.000	212.000	55.000	-21
6	Recarga de Extintor PQS de 50 kilos	Unidad	535.000	425.000	110.000	-21
7	Recarga de Extintor Espuma Mecánica de 50 kilos	Unidad	768.333	650.000	118.333	-15
8	Recarga de Extintor PQS de 60 kilos	Unidad	642.000	510.000	132.000	-21

Como puede observarse los precios ofertados por el oferente FIRE MASTERS S.R.L. se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la convocante y la normativa legal vigente.

Lic. Lorena S. Soto M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Cristian Garcia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Luis Andrés María Orego N.
Gerente Técnico
Cañas Paraguayas S.A.

3. APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Para la presente Contratación existe una sola oferta, motivo por el cual no resulta necesario aplicar el beneficio de Margen de Preferencia en esta oportunidad.

Solicitud de Documentaciones Formales a Oferentes Participantes:
De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 2992/19, se ha solicitado aclaraciones y la presentación de documentos formales a los oferentes, según lo siguiente:

Al Oferente FIRE MASTERS S.R.L.

1. Presentar carta de autorización o representante general del fabricante y/o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del fabricante.

2. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

3. Se solicita copia del Balance General correspondientes al ejercicio fiscal 2020 y 2021 (comparativo 2019/2020 y comparativo 2020/2021).

4. Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos 2 años 2020 y 2021.

5. Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 2 años.2021 - 2022.

6. Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer los bienes objeto del llamado.

Cumplido el plazo otorgado por el comité de evaluación, la firma ha dado respuesta a lo solicitado, resultando lo siguiente:

1. Presenta la nota de cumplimiento de la infraestructura, equipamientos e insumos establecidos, para la certificación de marca INTN-Servicios, que por el objeto del llamado es el documento que respalda el requisito solicitado.

2. Presenta copia de la Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

3. Presenta copia de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

4. Presenta Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos 2 años 2020 y 2021.

5. Presenta copia de facturaciones de venta.

6. Presenta la declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer los bienes objeto del llamado.

4. Requisitos para Calificación Posterior:

En este apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha aboca al análisis de las ofertas elegibles hasta este apartado del informe, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases y condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad

C.P. Lourdes G. Leite M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Quím. Hug. Maria Orego N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera. En este apartado se verificarán todos los requisitos de la convocatoria contenida en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1 Documentos Legales

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	FIRE MASTER S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta y Cumple
Se requiere la presentación de la correspondiente autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado.	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta y Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta – SIPE Activo
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta y Cumple
Constancia SIPE	N° 1733267

4.2 Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los índices mínimos establecidos en las bases y condiciones de la convocatoria. En este punto, será analizada la oferta del oferente elegible hasta el punto de la evaluación.

Los datos para el análisis fueron obtenidos de las documentaciones remitidas por los oferentes y solicitados en las bases y condiciones, según el siguiente cuadro:

Documentos Exigidos	FIRE MASTER S.R.L.
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Presenta y Cumple
b) Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años 2020 y 2021.	Presenta y Cumple
c) Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos 2 años 2020 y 2021.	Presenta y Cumple

GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANALISIS FINANCIERO

FIRE MASTERS S.R.L.

Información financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondiente a los años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
		Año 2020	Año 2021	Totales	Promedio	Coeficiente obtenido	Coeficiente exigido	Cumple/No Cumple
Información del Balance								
Endeudamiento	Total del Pasivo (TP)	10.055.382.894	6.569.383.833	16.624.766.727	8.312.383.364	0,52	Igual o menor a 0,80	Cumple
	Total del Activo (TA)	17.373.318.281	14.568.982.524	31.942.300.805	15.971.150.403			
Liquidez	Activo a corto plazo (AC)	8.716.717.516	6.628.861.296	15.345.578.812	7.672.789.406	3,28	Igual o mayor a 1	Cumple
	Pasivo a corto plazo (PC)	3.867.778.661	807.738.115	4.675.516.776	2.337.758.388			
Rentabilidad	Utilidades después del Impuesto	229.498.643	855.401.101	1.084.899.744	542.449.872	0,07	No debe ser Negativo	Cumple
	Patrimonio Neto	7.317.935.387	7.999.598.691	15.317.534.078	7.658.767.039			

Observación: Como puede verificarse del análisis financiero realizado, la firma oferente FIRE MASTERS S.R.L. **CUMPLE** con todos los Índices Financieros mínimos exigidos en las bases y condiciones de la presente contratación.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

4.2.1. Experiencia Requerida:

Experiencia en el Rubro	FIRE MASTER S.R.L.
Como mínimo 2 (dos) años de presencia en el mercado local, demostrable a través del acta de constitución y/o estatutos sociales (para firmas jurídicas y Consorcios) y Constancia de RUC (para empresa Unipersonales).	Cumple
Demostrar la experiencia en Venta y/o Recarga de Extintores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 2 (dos) últimos años. (2021-2022)	Cumple

DOCUMENTOS EXIGIDOS	FIRE MASTER S.R.L.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales (donde se indique el monto) que avalen la experiencia requerida.	Presenta y Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta y Cumple

Análisis del Promedio de Facturación
Detalle de documentos presentados por la firma:
FIRE MASTER S.R.L.

N°	Año	Documento	N°	Monto
1	2021	Factura	91	5.923.967
2	2022	Factura	341	7.119.600
TOTAL SUMATORIA				**13.043.567**

Promedio Obtenido

Monto de la Oferta FIRE MASTERS S.R.L.	Monto Mínimo Exigido 30% de la Oferta	Facturación FIRE MASTERS S.R.L.	Cumple/No Cumple
Gs. 25.995.000.-	Gs. 7.798.500.-	Gs. 13.043.567.-	Cumple

OBSERVACIÓN: Se aclara que de acuerdo a lo establecido en las bases y condiciones, el volumen requerido debe corresponder a la sumatoria de los contratos o las facturas presentadas con la oferta.

Como se puede verificar, la firma **FIRE MASTERS S.R.L. CUMPLE con la Capacidad Mínima respecto al Volumen de Facturación exigido** en el pliego de Bases y Condiciones.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Quim. Ing. María Chuyo N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

C. de Lourdes Ríos N.
Gerencia Administrativa
Cañas Paraguayas S.A.

4.2.2. Capacidad Técnica:

Experiencia en el Rubro	FIRE MASTER S.R.L.
Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer los bienes objeto del llamado.	Presenta y Cumple
Presentar Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor oficial de la marca ofertada.	Presenta y Cumple
Contar con Constancia de Registro del INTN vigente a la fecha de apertura	Presenta y Cumple

DOCUMENTOS EXIGIDOS	FIRE MASTER S.R.L.
Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer los bienes objeto del llamado.	Presenta y Cumple
Presentar Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor oficial de la marca ofertada.	Presenta y Cumple
Contar con Constancia de Registro del INTN vigente a la fecha de apertura	Presenta y Cumple

5. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Para este proceso, no corresponde aplicar ninguno de los criterios establecidos en la normativa legal vigente en caso de presentarse empate entre las ofertas.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMEDACIÓN

Que, luego de haber analizado todos los documentos legales, técnicos y financieros exigidos para calificar en la presente contratación, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado **"Contratación Directa N° 03/2023 "Recarga de Extintores – ID N° 424.890"**, según el siguiente detalle:

FIRE MASTERS S.R.L. – RUC 80022912-6

Ítem	Descripción	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Recarga de Extintor de Gas Ecológico de 6 Kilos	12	810.000	9.720.000
2	Recarga de Extintor PQS de 10 kilos	64	85.000	5.440.000
3	Recarga de Extintor PQS de 6 kilos	40	51.000	2.040.000
4	Recarga de Extintor Anhídrido Carbónico de 10 kilos	5	190.000	950.000
5	Recarga de Extintor PQS de 25 kilos	5	212.000	1.060.000
6	Recarga de Extintor PQS de 50 kilos	1	425.000	425.000
7	Recarga de Extintor Espuma Mecánica de 50 kilos	9	650.000	5.850.000
8	Recarga de Extintor PQS de 60 kilos	1	510.000	510.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO			**25.995.000**	

C.P. Lourdes G. Soto M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
GAS PARAGUAYAS S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Gas Paraguayas S.A.

2. Elevar el presente Informe de Evaluación a la Señora Presidente del Directorio de Cañas Paraguayas S.A., a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.

Atte.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Juan Ignacio Orego A.
Gerente Técnico
Cañas Paraguayas S.A.

GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.